

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00028 00

Por secretaria procédase al archivo de las presentes diligencias, como quiera que no hay nada pendiente de resolver.

CUMPLASE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c78cef0a5f026c8af4a68f8df54d7ac15e1db446722b6e6ce21558ba9d6c005

Documento generado en 03/03/2021 06:14:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**